



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2023-00227-00 Link de visualización: 16SolicitudLiquidaciónCredito (5).pdf	EJECUTIVO LABORAL	JOAQUIN RAFAEL VIDES BELEÑO	CLINICA INTEGRAL OFTALMOQUIRURGICA C.I.O LTDA	09 DE NOVIEMBRE 2023	14 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09 de noviembre de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del Código General Del Proceso, en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 09, 10 y 14 de noviembre del 2023.

Firma Electrónica
GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **d33fd232731970ba5e0e00e5eff1fae260116475c0fb798ea15eec3af3fd5e1e**
Documento generado en 08/11/2023 11:14:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>